# INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CON CUANTÍA MENOR DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

## ENERO 26 de 2026

La Institución Educativa Municipal Palmarito de Pitalito invita a la empresa DIAPHANOUS CLOUD SAS, identificada con NIT 901.501.291-5 a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

**1. OBJETO. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYE SOPORTE TÉCNICO, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y LICENCIA PARA EL USO DE SOFTWARE PRESUPUESTAL Y DE INVENTARIOS DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PALMARITO DE PITALITO":**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La IEM Palmarito enmarca el presente proceso contractual, correspondiente a la vigencia 2026, con el fin de garantizar su funcionamiento continuo, según las siguientes especificaciones técnicas:

| ÍTEM | SOFTWARE DE INVENTARIOS | SOFTWARE DE PRESUPUESTO |
|---|---|---|
| 1 | Creación y administración de todos los elementos de su inventario | Comprobantes de Ingresos |
| 2 | Generación automática de documentos | CDP y liberaciones de CDP |
| 3 | Entradas de Almacén | RP y liberaciones |
| 4 | Salidas de Almacén | Comprobantes de Pago (con cálculo de descuentos) |
| 5 | Traslados de Elementos | Generación de informes |
| 6 | Bajas | Presupuesto definitivo |
| 7 | Seguimiento de movimientos por dependencias y responsables | Saldos disponibles |
| 8 | Generación de informes Por Dependencias - Responsables - Sedes | Valor ejecutado por fuentes (Superávit) |
| 9 | Generación de informes Por Artículos (Kardex) | Informe de ejecución presupuestal |

Proyectó: John Alexander Ducuara

| | |
|---|---|
| Revisado por: Juan David Muñoz Torres | Aprobado por: John Alexander Ducuara |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: Juan David Muñoz Torres | Nombre: John Alexander Ducuara |
| Cargo: Funcionario Administrativo -IEM Palmarito | Cargo: Rector IEM Palmarito |

**2. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** El proponente podrá entregar su oferta en la IEM Palmarito, ubicada en el Corregimiento La Esperanza Palmarito de Pitalito o a través del correo institucional: palmarito@sempitalito.gov.co. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de la propuesta del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuesta se dará a conocer a través de la cartelera institucional.

## 3. INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA PROPUESTA

**3.1 Presupuesto.** UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.150.000) IVA incluido.

**3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN.** El contrato tendrá un plazo de ejecución, desde la suscripción del acta de inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato hasta marzo 16 de 2026.

**3.3 FORMA DE PAGO**. LA IEM Palmarito pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UN PAGO, mediante transferencia electrónica, siguiente a la presentación de la factura y sus respectivos soportes, previa revisión y aprobación del supervisor del contrato.

## 4. LOS REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBEN PRESENTAR CON LA OFERTA

### 4.1 CONDICIONES HABILITANTES

- En atención a que el presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, conforme al régimen especial aplicable a los recursos del FSE y a lo dispuesto en el Manual de Contratación Interno de la IEM Palmarito, las condiciones jurídicas del contratista estarán orientadas a verificar su capacidad legal, idoneidad y aptitud para ejecutar el objeto contractual, sin que para ello resulte exigible la presentación de una pluralidad de ofertas ni la aplicación de mecanismos de selección propios de procesos competitivos. Podrá ser contratado directamente una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que cuente con la capacidad jurídica para contratar, con la experiencia y los conocimientos técnicos requeridos para la prestación de los servicios profesionales y de apoyo técnico objeto del contrato, y que no se encuentre incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley para la contratación estatal.
- Dado el régimen especial que rige la contratación de los FSE y la modalidad de selección aplicable, no se exigirá la inscripción ni la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), sin perjuicio de que la Institución Educativa realice las verificaciones necesarias para constatar la idoneidad del contratista.
- La Institución Educativa Municipal Palmarito verificará de manera directa, previa a la celebración del contrato, la capacidad jurídica, la experiencia relacionada con el objeto contractual y la capacidad financiera básica del contratista seleccionado, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, la adecuada administración de

los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de responsabilidad, transparencia y eficiencia que rigen la actividad contractual.

## 4.2 CAPACIDAD JURÍDICA

1. Carta de presentación de la propuesta, la cual deberá contener como mínimo la descripción del bien o servicio ofrecido y el valor
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
3. Certificado de existencia y representación legal vigente o persona natural de Cámara de Comercio, cuyo objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
4. RUT (Registro Único Tributario) actualizado, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
5. Formato único de hoja de vida (DAFP), de persona natural o para representante legal de persona jurídica.
6. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones como cotizante
7. Certificado de antecedentes judiciales y requerimientos judiciales (Policía Nacional)
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
9. Certificado del Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República)
10. Certificado de Medidas Correctivas (RNMC, Policía Nacional)
11. Certificado de inhabilidades por delitos Sexuales cometidos contra menor de 18 años (Policía Nacional)
12. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
13. Libreta Militar para varones menores de 50 años
14. Certificado de cuenta bancaria
15. Certificado de Idoneidad (Para servicios profesionales)
16. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés, señalado en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, y en concordancia con sus decretos reglamentarios
17. Autorización expresa para la verificación de la información aportada, incluyendo la consulta a bases de datos públicas y privadas
18. Experiencia de 3 años

**5. LAS CAUSAS DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.** No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente

Proyectó: John Alexander Ducuara

| | |
|---|---|
| Revisado por: Juan David Muñoz Torres | Aprobado por: John Alexander Ducuara |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: Juan David Muñoz Torres | Nombre: John Alexander Ducuara |
| Cargo: Funcionario Administrativo -IEM Palmarito | Cargo: Rector IEM Palmarito |

invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la IEM Palmarito para realizarlo.

**6. LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON FORMA Y OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGÚN SEA EL CASO.** En el plazo previsto se debe cumplir a satisfacción con lo establecido en el objeto de la invitación.

**7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: FECHA DE RECEPCIÓN**

| No. | ACTIVIDAD | FECHA, HORA Y LUGAR |
|---|---|---|
| 1 | Publicación de la invitación | 26 de enero de 2026 / 8:00 AM. / En la Cartelera Institucional. |
| 2 | PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA Y CIERRE DEL PROCESO | Hasta el 27 de enero de 2026/ Hasta las 10:00AM / En la Rectoría de la IEM Palmarito o a través del correo institucional: palmarito@sempitalito.gov.co |
| 3 | VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA | 27 de enero de 2026/ De 10:00 AM a 12:00 PM / En la rectoría de la IEM Palmarito |
| 4 | Comunicación y publicación en cartelera de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso | 27 de enero de 2026/ 2:00 PM / Cartelera Institucional |

**8. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

**8.1** La selección del proveedor se sustenta en el análisis histórico de la infraestructura tecnológica institucional. Tras la adquisición inicial de las herramientas de software el año anterior, se hace imperativo garantizar la continuidad operativa para la vigencia 2026. La contratación del actual prestador es la opción más eficiente por las siguientes razones:

1. **Estabilidad de la Gratuidad.** Al ejecutarse con recursos de gratuidad, la Institución Educativa debe velar por la optimización del gasto. Continuar con el mismo software evita costos adicionales de migración de datos, nuevas instalaciones o compra de licencias base desde cero, protegiendo así la inversión realizada previamente.
2. **Soporte Especializado.** El proveedor actual garantiza la integridad de la base de datos de inventarios y el correcto cierre y apertura del software presupuestal para el

periodo fiscal 2026, tareas que requieren el conocimiento técnico específico de la plataforma ya implementada.

3. **Actualización Normativa.** Se asegura que el software presupuestal se mantenga alineado con los requerimientos de reporte exigidos para los recursos de gratuidad, facilitando la rendición de cuentas ante los organismos de control.

Por lo tanto, se justifica la invitación al proveedor idóneo para dar cumplimiento al objeto de asesoría, mantenimiento y soporte técnico, garantizando que el servicio no sufra interrupciones que afecten la gestión administrativa de la IEM Palmarito.

**8.2** La IEM Palmarito podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública, tal como lo establece el del Artículo 11 del Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo 03 del 10 de febrero de 2023.

**8.3** Para la adjudicación del contrato será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional.

**8.4 De la supervisión.** La supervisión de la ejecución del presente contrato estará a cargo de la persona que designe el ordenador del gasto.

**Dr. JOHN ALEXANDER DUCUARA**
**CC. 1.083.864.597 DE PITALITO**
**RECTOR IEM PALMARITO**

Proyectó: John Alexander Ducuara

| | |
|---|---|
| Revisado por: Juan David Muñoz Torres | Aprobado por: John Alexander Ducuara |
| Firma: | Firma: |
| Nombre: Juan David Muñoz Torres | Nombre: John Alexander Ducuara |
| Cargo: Funcionario Administrativo -IEM Palmarito | Cargo: Rector IEM Palmarito |